

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354<sup>a</sup>

**Sesión 60<sup>a</sup>, en miércoles 11 de octubre de 2006**

Ordinaria

(De 16:21 a 18:6)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,  
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	2296
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2296
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2296
IV. CUENTA.....	2296

**V. FÁCIL DESPACHO:**

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece Día Nacional del Teatro (4337-06) (se aprueba en general y particular).....	2297
--	------

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la contribución de Chile a la acción contra el hambre y la pobreza mundiales (4104-05) (se aprueba en general).....	2298
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reduce edad para participar en juntas de vecinos (3097-06) (se aprueba en general y particular).....	2307
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que otorga beneficios a deudores de créditos universitarios que indica, por prestación de servicios remunerados en comunas de menor desarrollo (4237-04) (se aprueba en general).....	2307
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial (4180-03) (se aprueba en general)..	2315
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que precisa información a contribuyentes de bienes raíces (4473-05) (se aprueba en general).....	2315
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo de Montreal N° 4, adoptado por los Estados Miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional (4439-10) (se aprueba en general y particular).....	2318

**VII. TIEMPO DE VOTACIONES:**

Condena por ensayo nuclear de Corea del Norte. Proyecto de acuerdo (S 909-12) (se aprueba).....	2318
---	------

**VIII. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2319
Cambios en publicación de Boletín Oficial de Minería. Oficios (observaciones del señor Prokurica).....	2319
Listado de municipalidades deudoras de Fondo Común Municipal. Oficio (observaciones de la señora Matthei).....	2321

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto que otorga permiso laboral por muerte de parientes que indica (4138-13 y 4236-13).

- 2.- Informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto que sanciona al que funda o transforme metales sin justificar su procedencia y adquisición (4380-07).
- 3.- Proyecto de acuerdo de los señores Escalona, Gazmuri, Letelier, Muñoz Aburto, Naranjo, Navarro, Núñez y Ominami, sobre reconocimiento de labor desarrollada por la Vicaría de la Solidaridad y conservación de sus archivos (S 910-12).
- 4.- Proyecto de acuerdo de diversos señores Senadores sobre la situación del País Vasco, con el objeto de reconocer la voluntad de impulsar el proceso para terminar con la violencia, se permita el libre ejercicio de todas libertades políticas y se respete plenamente la voluntad de ese pueblo (S 911-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Alvear Valenzuela, Soledad  
 —Arancibia Reyes, Jorge  
 —Ávila Contreras, Nelson  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Chadwick Piñera, Andrés  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Flores Labra, Fernando  
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo  
 —García Ruminot, José  
 —Gazmuri Mujica, Jaime  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutia, José Antonio  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Longueira Montes, Pablo  
 —Matthei Fornet, Evelyn  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Muñoz Barra, Roberto  
 —Naranjo Ortiz, Jaime  
 —Novoa Vásquez, Jovino  
 —Núñez Muñoz, Ricardo  
 —Ominami Pascual, Carlos  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Romero Pizarro, Sergio  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosain  
 —Vásquez Úbeda, Guillermo  
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Alejandro Foxley Rioseco, las señoras Ministras Secretaria General de la Presidencia, doña Paulina Veloso Valenzuela, y Directora del Servicio Nacional de la Mujer, doña Laura Albornoz Pollmann, y el señor Subsecretario de la Secretaria General de la Presidencia, don Edgardo Riveros Marín.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Advierto a la Sala que la próxima vez que no haya quórum para abrir la sesión, la declararé fracasada, de acuerdo con el Reglamento, porque hoy día se esperó seis minutos extras para su inicio.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Por qué la reprimenda a nosotros, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Sólo estoy avisando lo que va a suceder.

El señor HORVATH.- Comuníquelo a quienes no estaban presentes.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se impondrán en la Versión Taquigráfica.

Según me ha informado el señor Secretario, hubo un Presidente de la Corporación que a las 16:15 daba por fracasada la sesión por no haber quórum para comenzarla. Vamos a aplicar ese mismo criterio.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 55<sup>a</sup>, ordinaria, en 13 de septiembre; 56<sup>a</sup>, ordinaria, y 57<sup>a</sup>, especial, ambas en 3 de octubre, todas del año en curso, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han lle-

gado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Oficios

De la señora Contralora General de la República subrogante, que informa respecto de la consulta formulada por el Senador señor Naranjo acerca de la bonificación por retiro contemplada en la ley N° 19.882.

Del señor Ministro del Interior, mediante el cual contesta un oficio dirigido en nombre del Senador señor Pérez Varela, sobre memorial en recuerdo de la tragedia de Antuco.

De la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia, con el que responde a un Acuerdo del Senado acerca de la recepción de testimonios y evaluación de casos respecto de personas que sufrieron privación de libertad y tortura.

De la señora Ministra de Educación, mediante el cual da contestación a un oficio expedido en nombre del Senador señor Navarro, en cuanto a la incorporación de la telefonía IP en dicho Ministerio.

Del señor General Director de Carabineros de Chile, a través del cual da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Espina, sobre las escuchas telefónicas.

Del señor Intendente de la Novena Región, con el que contesta un oficio enviado en nombre de los Senadores señores Espina y García, atinente a la pavimentación de Pillanlelbún.

Del señor Alcalde de Purén, mediante el cual responde un oficio dirigido en nombre del Senador señor Espina, sobre diversos proyectos de ley en que se solicitó el patrocinio del Ejecutivo.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

#### Informes

De la Comisión de Trabajo y Previsión So-

cial, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga permiso laboral por muerte de parientes que indica (boletines números 4.138-13 y 4.236-13, refundidos).

De la Comisión de Minería y Energía, recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Núñez y Prokurica, que sanciona al que funda o transforme metales sin justificar su procedencia y adquisición (boletín N° 4.380-07).

—**Quedan para tabla.**

#### Proyecto de acuerdo

De los Senadores señores Escalona, Gazmuri, Letelier, Muñoz Aburto, Naranjo, Navarro, Núñez y Ominami, sobre reconocimiento de la labor desarrollada por la Vicaría de la Solidaridad y la conservación de sus archivos (boletín N° S 910-12).—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

### V. FÁCIL DESPACHO

#### ESTABLECIMIENTO DE DÍA NACIONAL DEL TEATRO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Muñoz Aburto, Escalona, Gazmuri y Longueira, en primer trámite constitucional, que establece el Día Nacional del Teatro, con informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4337-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley: (moción de los señores Muñoz Aburto, Escalona, Gazmuri, y Longueira).**

**En primer trámite, sesión 33ª, en 12 de**

**julio de 2006.**

**Informe de Comisión:**

**Educación, sesión 50ª, en 6 de septiembre de 2006.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El objetivo del proyecto es instituir el día 11 de mayo como el Día Nacional del Teatro.

La Comisión trató en general y en particular la iniciativa y la aprobó por la unanimidad de sus integrantes (Senadores señores Cantero, Chadwick, Navarro, Núñez y Ruiz-Esquide).

Por tratarse de un proyecto de artículo único, propone a la Sala discutirlo en general y particular a la vez.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En la discusión general y particular, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Senador señor Ruiz Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, la Comisión estimó por unanimidad que la iniciativa era buena, considerando el valor del teatro chileno en el desarrollo de nuestra cultura. Como en la actualidad no existe una fecha conmemorativa en que se realicen diversos actos y como otras instancias del quehacer nacional cuentan con una fecha fija para sus aniversarios, se acordó instituir el 11 de mayo como el Día Nacional del Teatro.

Esa fecha coincide con el nacimiento de don Andrés Pérez -y éste es el segundo sentido del proyecto-, uno de los grandes directores de teatro chileno en el último tiempo.

La Comisión deja constancia de que, habiendo tantas otras figuras, la consideración de Andrés Pérez no desmerece la trayectoria de otras personas que han hecho grande por muchos años al teatro chileno criollo. La razón para colocar la fecha del nacimiento de aquél obedece a lo que él representa, y tiene que ver con un asunto muy particular: unánimemente se estimó que fue una de las figuras que han dado a las tablas nacionales mayor sentido

popular y más divulgación y consideración en ellas de los valores propios de nuestra nación. Eso es lo que justifica la referencia a su nacimiento.

Por eso, señor Presidente, la Comisión sugiere aprobar el proyecto en la forma como lo hizo ella, es decir por unanimidad.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, daremos por aprobada la iniciativa.

—**Se aprueba, por unanimidad, en general y en particular el proyecto, y queda despachado en este trámite.**

## VI. ORDEN DEL DÍA

### CONTRIBUCIÓN DE CHILE A ACCIÓN CONTRA HAMBRE Y POBREZA MUNDIALES

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la contribución de Chile a la acción contra el hambre y la pobreza mundial, con informe de la Comisión de Hacienda y con urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4104-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 7ª, en 12 de abril de 2006.**

**Informe de Comisión:**

**Hacienda, sesión 48ª, en 5 de septiembre de 2006.**

**Discusión:**

**Sesiones 56ª, en 3 de octubre de 2006 (discusión general pendiente); 58ª, en 4 de octubre de 2006 (queda pendiente indicación para enviarlo a Comisión de Relaciones Exteriores); 59ª, en 10 de octubre de 2006 (queda desechada la idea de que pase a la Comisión de Relaciones Exteriores).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Como Sus Señorías recordarán, la relación de la iniciativa se efectuó en una sesión de la semana pasada.

Cabe recordar que el objetivo del proyecto es autorizar a Su Excelencia la Presidenta de la República para realizar, en representación del Gobierno, aportes a los Fondos, Programas y Agencias del Sistema de las Naciones Unidas hasta por un total de 5 millones de dólares al año, que se convengan como parte de iniciativas internacionales contra el hambre y la pobreza, y que se canalicen con dicho objeto.

La discusión general del proyecto quedó cerrada. Hubo una indicación del Honorable señor Coloma, para que, antes de aprobar la idea de legislar, fuese enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores, la cual fue desechada luego de un triple empate. De modo que ahora sólo corresponde votarlo en general.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Procederemos a tomar la votación.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, hay Comisiones funcionando. Por eso hay tan pocos Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se tocarán los timbres para llamarlos.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor COLOMA.- Señor Presidente, en los dos debates llevados a cabo en las sesiones de la semana recién pasada planteé que, desde mi perspectiva, era fundamental que el proyecto fuese visto también por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se trata del aporte más grande que hará el Gobierno de Chile a un organismo internacional. No ha habido otro mayor. Y, en mi concepto, una mínima lógica de Estado indica que las iniciativas de este tipo deben evaluarse por el órgano especializado y que tenemos que ser capaces de diseñar políticas de largo aliento.

Consideraba insuficiente la explicación del porqué de un aporte de 5 millones de dólares a las Naciones Unidas -según se consigna en la

normativa-, para que ella, a su vez, los destine a la lucha contra la pobreza.

Dado que la iniciativa no pasó por la Comisión de Relaciones Exteriores -lo acabo de hablar con el señor Canciller-, hasta ahora no tenemos claro quién va a administrar los recursos; cuáles son los límites; qué fórmula de fiscalización se aplicará, y qué garantía hay de que el aporte quedará a buen recaudo.

El Senado perdió una gran oportunidad para evaluar en su mérito lo que significa este eventual aporte.

Además, teniendo en cuenta que tal contribución asciende a una cantidad muy importante, no resulta lógico ni razonable imponer su aprobación por la vía de los hechos, sin una mínima discusión por la Comisión especializada.

Señor Presidente, en las actuales circunstancias, no nos cabe sino votar en contra del proyecto. Quiero dejar en claro que siempre estuvimos dispuestos a evaluarlo en su mérito, en la medida en que se incorporara dentro de la política internacional de Chile y se analizara lo que implica en cuanto a la lucha contra la pobreza en nuestro país. Lamentablemente, hubo una mayoría concertacionista -lo digo en estos términos- que se negó a ese mínimo debate.

Por lo tanto, ante la carencia de argumentos, ante la falta de explicación, ante lo que significan 5 millones de dólares anuales ¡para siempre!, como se establece en la iniciativa, lo cual, en mi concepto, constituye una aberración, un absurdo -deploro que se haya especificado ese dato-, no nos queda otra opción que votar en contra.

Hago presente que la conversación con el señor Ministro de Relaciones Exteriores se refirió a la conveniencia de revisar al menos lo que el aporte en cuestión representa desde el punto de vista internacional.

El señor ROMERO.- ¿Me permite plantear una moción de orden, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- No es posible, porque estamos en votación, Su

Señoría.

El señor ROMERO.- Con los nuevos antecedentes, y pese a encontrarnos en votación...

El señor NÚÑEZ.- ¡Estamos en votación!

El señor ROMERO.- Sí, entiendo que estamos en votación.

El señor NÚÑEZ.- Por eso mismo, hay que respetar el Reglamento.

El señor ROMERO.- Pero, si le pareciera a la Sala, y dada la seriedad del planteamiento del señor Canciller en relación con lo expuesto por los Senadores que hemos hecho uso de la palabra, tal vez sería bueno que el señor Presidente suspendiera la votación a fin de buscar una alternativa que reemplace el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores. Porque el empecinamiento en no enviar el proyecto a ella...

El señor ESCALONA.- ¡Aplique el Reglamento, señor Presidente!

El señor ROMERO.- ...nos está llevando a un camino sin salida. Y no concuerdo con eso, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- No se puede suspender la votación, señor Senador.

Lo único que puede hacerse es ofrecer la palabra al señor Ministro para que ilustre a Sus Señorías.

El señor PIZARRO.- ¡No! Estamos votando.

El señor NOVOA.- Tampoco puede intervenir el Canciller.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Prosigue la votación.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, quiero manifestar que aquí no ha habido ninguna clase de empecinamiento. La discusión se efectuó y en ella quedaron acreditados los puntos de vista de las bancadas de Oposición en contra de la iniciativa. La idea de enviarla a la Comisión de Relaciones Exteriores constituye una pequeña excusa, una especie de biombo o cortina de humo.

Reitero: las opiniones acerca del proyecto quedaron suficientemente claras.

Voto que sí.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Doy excusas, pero no capté la votación del Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Voto que no.

El señor HOFFMANN (Secretario).- No me cabía duda alguna, pero no puedo interpretar a los señores Senadores.

El señor GAZMURI.- ¡Su Señoría fue poco explícito...!

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, luego de la discusión de la iniciativa en la Comisión de Hacienda, yo la voté a favor, entre otros motivos, porque implicaba recargar en 2 dólares los pasajes aéreos internacionales para contribuir al combate contra la pobreza en el mundo, particularmente en los países de menores recursos, y con especial acento en los niños.

Siempre se critica que los miembros de ese órgano nos atribuimos materias que muchas veces deben ser estudiadas por otras; pero cuando éstas piden examinar un asunto ya analizado por Hacienda, la norma permanente ha sido acceder a ello.

A mi juicio, era imprescindible que el proyecto que nos ocupa lo informara también la Comisión de Relaciones Exteriores, por cuanto hemos de tener la certeza de que el aporte a que se refiere cumplirá efectivamente su finalidad: luchar contra la pobreza y combatir el hambre, sobre todo cuando quienes están muriendo a causa de ésta son niños.

Mediante la iniciativa se autoriza al Presidente de la República para efectuar un aporte hasta por 5 millones de dólares anuales, sin fecha de término, "a los Fondos, Programas y Agencias del Sistema de Naciones Unidas" con el objetivo señalado.

Al respecto, creo legítimo preguntarnos cuánto de eso va a quedar en la burocracia internacional; cuánto va a destinarse a pago de sueldos, de honorarios, de viáticos; y cuánto

va a llegar en verdad a cumplir el propósito que tuvimos presente cuando aprobamos esos 2 dólares por pasaje internacional: combatir el hambre y la pobreza.

La explicación sobre tales resguardos debió haberse entregado en la Comisión de Relaciones Exteriores. Lamentablemente, no fue posible, y ello me induce a cambiar el voto.

Señor Presidente, el hecho de que al órgano competente no se le haya dado la ocasión de pronunciarse sobre la materia me lleva a concluir que se ha impedido la realización de un debate necesario. Por lo demás, la discusión siempre enriquece los proyectos que se presentan al Congreso.

Voto que no.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, votaré a favor, porque las mismas razones expuestas por el Senador señor García son las que obligan a que nuestro país actúe a nivel global con solidaridad.

Chile tiene la tremenda oportunidad de usar el liderazgo que hoy exhibe, tanto en el plano económico como en el político, en el sentido de que contamos con la primera Presidenta de la República en nuestra historia. En efecto, antes que naciones desarrolladas, los chilenos logramos que una mujer condujera los destinos de nuestro país. Hay una gran expectativa cifrada en nosotros; pero la globalización que queremos requiere no solamente promover la economía y buenas relaciones políticas, sino también que Chile juegue un rol activo en la promoción de la solidaridad. ¡Y qué mejor que hacerlo con África!

Valoro los esfuerzos desplegados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por su titular y por nuestra Presidenta. En ese sentido, creo que el aporte propuesto va a aumentar el reconocimiento internacional hacia nuestro país. Y lo único que lamento es que finalmente esta iniciativa no haya sido respaldada por todas las fuerzas políticas, sino sólo por la Concertación.

Creo que la Oposición perdió una oportu-

nidad -ello no quiere decir que no haya otras- para que todos juntos hubiéramos impulsado un proyecto solidario y fortalecido el papel de Chile en el contexto internacional.

Voto a favor.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, la verdad es que éste ha sido un debate bastante difícil, particularmente porque no ha habido un espacio para tener una conversación adecuada sobre la materia.

Un señor Senador, en una sesión anterior, trató de “hipócritas” a quienes estábamos pidiendo que la materia que nos ocupa se discutiera en la Comisión de Relaciones Exteriores. Hoy día ha insistido en su planteamiento, señalando que estamos “empecinados” con este asunto.

Pues bien, yo le quiero dar testimonio a ese Honorable colega y a la Sala de que en una reunión que sostuvimos recién con el Canciller y los Senadores que han estado llevando adelante estas gestiones -los Honorables señores Coloma y Romero-, vimos que, efectivamente, es posible conversar estas cuestiones. No digo que sea necesariamente para acordar con exactitud los términos del proyecto, pero sí para buscar una solución distinta del rechazo.

Ese camino, lamentablemente, por el empecinamiento de algunos, se ha visto bloqueado. Y pienso que si era ésta una oportunidad para los fines antes indicados -como lo ha señalado recién un señor Senador-, en realidad, la está perdiendo el Gobierno, por cerrarse a dialogar.

Lo lamento, porque así, en materias de política exterior, no vamos a avanzar. La única manera de hacerlo es entendiendo siempre que se trata de políticas de Estado y no de imposición de un sector a otro.

Por eso, voto que no.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, valoro esta iniciativa, que es clara como el agua: que un país como el nuestro tenga un compromiso con la comunidad internacional y haga valer su palabra. Y se ha pedido al Parlamento ser parte y ratificar dicho compromiso de Esta-

do en el combate a la pobreza y el hambre, sabiendo que estos recursos -quienes se han dado el tiempo de leer el marco del acuerdo podrán corroborarlo- se van a destinar precisamente a comprar medicamentos, a dar ayuda efectiva y a asegurar que los fondos lleguen a un conjunto de seres humanos que viven en condiciones tremendamente precarias, por lo cual sentimos que deberíamos hacernos corresponsables.

Ciertos Honorables colegas, más que defender la iniciativa, a juicio de algunos, han liderado la oposición a ella. Eso lo lamento. Hemos tenido el debate en la Sala y, en realidad, no hay empecinamiento, sino que llegó el momento de que cada cual muestre su convicción en estos temas. Y mientras un señor Senador cree que estos aportes son para burocracia, que irán a pérdida y que no cumplirán el objetivo buscado, otros estimamos que sí sirven. Y eso es lo relevante.

Hay quienes tenemos la convicción de que la responsabilidad es del Estado chileno y de que la comunidad internacional tiene que hacernos participar, encabezando este esfuerzo, más aún cuando ha sido una iniciativa convocada por los Presidentes de Brasil, Chile, Francia y del Gobierno español, de lo cual debemos sentirnos orgullosos.

No tenemos los temores ni las inseguridades de otros, y pensamos que, en verdad, lo que debiéramos hacer es dar una señal concreta, un aporte, aunque pequeño comparado con los recursos que se espera reunir en el Fondo de que se trata.

Por lo tanto, más que empecinarnos, consideramos que debemos ser consistentes y consecuentes con nuestras ideas, y por eso hemos sido partidarios de que el asunto se resuelva hoy.

Voto que sí.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, si hay algo que uno esperaría que todos estuviéramos de acuerdo es en la lucha contra el hambre, dondequiera que surja y en el lugar geográfico que sea.

Sin embargo, hemos visto con sorpresa, con asombro, que los sectores de Derecha, una vez más, se han opuesto a una acción tan noble como ir en apoyo, en auxilio, de personas extraordinariamente necesitadas.

Se ha señalado en reiteradas ocasiones que no ha habido discusión suficiente respecto de esta materia. ¡Si lo que más ha habido en esta Sala es precisamente eso! Incluso, por amplia mayoría se acordó que no fuera a la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor COLOMA.- ¡Hubo empate...!

El señor LARRAÍN.- ¡Tiene problemas con las matemáticas, señor Senador...!

El señor NARANJO.- Y aquí se insiste en que el proyecto debiera ir a ese organismo técnico. Creo que ello no corresponde. Y lo que me sorprende, señor Presidente, es que forma parte de nuestra política internacional el fortalecimiento de los organismos multilaterales. Ése ha sido precisamente el centro de nuestro accionar.

Entonces, llama la atención que, cuando queremos reforzarlos, aquí no se dé la posibilidad de hacerlo y, sin embargo, ataquen -a veces con razón- acciones unilaterales.

Hemos escuchado en reiteradas ocasiones a la Derecha cuestionar el accionar de Venezuela en ciertos países. Y si hay algo que impediría el día de mañana que una nación, por tener una chequera grande, intervenga en otra, es precisamente el fortalecimiento de las organizaciones multilaterales. De otro modo estaremos actuando en dirección absolutamente contraria. O bien, que el día de mañana -como hace Estados Unidos- actúe en otros países. Lo que garantiza que algunos Estados no intervengan unilateralmente en otros en asuntos de esta naturaleza es justamente reforzando los organismos multilaterales.

De ahí la importancia de la decisión que adopte hoy día el Senado, porque, de alguna forma, estamos devolviendo la mano a la comunidad internacional, particularmente, frente a la enorme solidaridad que recibimos en el

pasado, a raíz de las violaciones a los derechos humanos. Es obvio que sólo algunos queremos retribuirla; no todas las fuerzas políticas. Pero lo que estamos haciendo es importante, porque es una forma -repito- de devolver todo el apoyo que recibimos en materia de derechos humanos, por las graves violaciones que hubo en nuestro país. De ahí que encabecemos este tipo de campaña solidaria.

Por eso, voto afirmativamente.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda me abstuve, precisamente porque no tenía ningún antecedente respecto de la conveniencia para Chile de suscribir o no este tipo de acuerdo; tampoco sabía cuáles eran las prioridades en materia de política exterior que aconsejaban aprobarlo; y menos cuántas contribuciones hace Chile a distintos organismos internacionales. Y me pareció razonable que, por lo menos, pudiera disponer de la información necesaria del organismo técnico en la materia.

Eso que me surgió espontáneamente en la Comisión de Hacienda, como la lógica más elemental para aprobar un proyecto, ha sido tildado en esta Sala de “hipocresía” y de “excusa”. Y la verdad es que no hay ninguna hipocresía ni excusa en tratar de hacer bien las cosas.

Al oír las razones que se dan para apoyar la iniciativa me convido de que, de haber pasado por la Comisión de Relaciones Exteriores, no se hubiera aprobado. En primer lugar, porque una contribución permanente de 5 millones de dólares para fondos, programas y agencias de las Naciones Unidas no resiste mucho análisis técnico. Basta recordar los escándalos del programa “Petróleo por Alimentos”, para darse cuenta de que existe poca confianza en ese tipo de organizaciones.

En segundo término, si bien es cierto que Chile está gozando de una bonanza económica, no lo es menos que cada vez que acá existe una presión de tipo social o la necesidad de determinado grupo, se dice que no hay fondos.

Entonces, quiero saber cuántos proyectos sociales específicos contra el hambre y la pobreza se podrían realizar en nuestro país con 5 millones de dólares anuales.

Y, por último, después de oír la discusión en esta Sala, no me cabe la menor duda de que el interés es mucho más político que contribuir a la solución del hambre y la pobreza. Todo lo que se habla aquí acerca de devolver la mano por asistencia con relación a los derechos humanos, de ir a exhibir con orgullo a la primera mujer Presidenta que tiene Chile antes que otros países desarrollados, qué tiene que ver con el hambre y la pobreza en el mundo. ¡Creo que no tiene nada que ver!

Los fundamentos escuchados, y por los cuales se nos quiere hacer aprobar el presente proyecto, ratifican el que hayamos exigido un análisis serio sobre el particular.

Voto en contra.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, soy de las personas que piensan que la inserción internacional de un país pequeño como el nuestro, la percepción que en el mundo existe de él, resulta un elemento muy importante. Y dentro de ello, estimo que la imagen internacional no puede -como algunos señores Senadores creen- construirse solamente sobre la base del dinamismo económico o de nuestra capacidad de estar permanentemente abriendo espacios al mercado internacional a través de los tratados de libre comercio y ese tipo de instrumentos.

Eso es importante, pero no constituye una imagen completa del país que quisiéramos proyectar.

En este sentido, la presente iniciativa, que está bien definida, que se encuentra apoyada por naciones importantes, que se halla bien focalizada en una necesidad particularmente apremiante de los pueblos más pobres del mundo, es una buena oportunidad para demostrar que también somos capaces de ser solidarios. Chile es un país que ha sido apoyado en muchos momentos (cuando ocurrió

la ruptura democrática, o en catástrofes como los terremotos). Somos buenos para recibir solidaridad, y no para retribuirla. De modo que ésta es la ocasión propicia para hacerlo y así completar también una imagen internacional que -insisto- no se puede fundar solamente en nuestros éxitos en materia económica.

Ésta es una iniciativa que lleva bastante tiempo en el Parlamento. Por lo tanto, nadie podría argumentar que no ha tenido la posibilidad de discutirla. Más aún, el debate que debía realizarse en Comisión se ha llevado a cabo ampliamente aquí, en la Sala del Senado. Entonces, no me parece dable señalar como pretexto que hemos carecido de la oportunidad de debatirla o de intercambiar opiniones. La discusión está hecha, y debió haberse aprobado ya con bastante anticipación. La señora Presidenta concurrió a la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre, y habría sido muy bueno que el proyecto hubiese estado aprobado en ese momento. Ello lo hice presente en su oportunidad, pero, desgraciadamente, no hubo acuerdo por parte de las bancadas de la Oposición para discutirlo en septiembre.

En consecuencia, desde ese punto de vista estamos haciendo lo que corresponde, que es resolver sobre la materia. Estimo que los argumentos dados por el Senador señor Novoa son claros. Aquí el tema no es que la discusión se haya realizado o no en la Comisión de Relaciones. La cuestión es que se oponen a la iniciativa. Me parece franco, sincero, reconocerlo. Y cuando hay oposición, cuando existen dos puntos de vista diferentes lo que corresponde es votar.

Voto a favor.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ORPIS.- Señor Presidente, quiero fundar mi voto.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- No corresponde, señor Senador.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, deseo hacer uso de la palabra.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Señor Senador, el señor Presidente acaba de señalar que, conforme al Reglamento, cuando un Senador no responde al llamado a votar en el orden alfabético pierde el derecho a fundamentar su voto.

El señor ORPIS.- Entonces, voto que no.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún otro señor Senador no ha emitido su voto?

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Está consignada mi votación?

El señor HOFFMANN (Secretario).- Sí, señor Senador. Su Señoría votó a favor.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¡Lo ratifico entonces, señor Presidente!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (18 votos contra 15 y un pareo).**

**Votaron por la afirmativa** los señores Alvear, Ávila, Escalona, Flores, Frei (don Eduardo), Gazmuri, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Núñez, Ominami, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag y Zaldívar (don Adolfo).

**Votaron por la negativa** los señores Allamand, Arancibia, Cantero, Chadwick, Coloma, García, Kuschel, Larraín, Longueira, Matthei, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Romero.

**No votó, por estar pareado**, el señor Vásquez.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Señores Senadores, se le han formulado dos indicaciones al proyecto, y la urgencia vence el próximo viernes.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, ¿no es de artículo único la iniciativa?

El señor HOFFMANN (Secretario).- Sí, señor Senador. Pero hay dos indicaciones. En consecuencia,...

El señor COLOMA.- Y el proyecto se aprobó en general. Así se señaló antes.

El señor HOFFMANN (Secretario).- En efecto, señor Senador —se puede constatar en

el Acta-, previo al inicio del debate el señor Presidente lo puso en discusión general.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FOXLEY (Ministro de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, quiero decir algunas palabras que, quizás, puedan ayudar en la discusión en particular del proyecto.

Recién conversé con algunos señores Senadores de los partidos de Oposición, porque nos parece que ésta es una iniciativa que merece el respaldo y un gran acuerdo de todas las colectividades políticas. Y voy a explicar en forma muy breve el motivo.

Ante todo, lo que se pide es que cada vez que se viaje al exterior se pague un poco más de mil pesos en el pasaje, a fin de contribuir a un Fondo. Éste no será una estructura burocrática más ni de Naciones Unidas ni de ningún otro organismo internacional. Se trata de un Fondo con una fuente de financiamiento público-privada bastante novedosa, donde inicialmente hay cinco gobiernos o países patrocinantes: Francia, Brasil, Noruega, Chile y Canadá. Y a esta contribución pública se van a sumar aportes privados, que serán de consideración, porque en la iniciativa del Fondo de Medicamentos están involucradas las fundaciones de Bill Gates y del ex Presidente Clinton.

Además, creo que es bueno que los señores Senadores sepan que una de las primeras cosas que hará el Fondo en comento, que -entre paréntesis- tiene comprometidos para el próximo año, sólo de dichos cinco Gobiernos, 300 millones de dólares, será el apalancamiento de esos recursos públicos, lo que va a generar dineros privados provenientes de grandes empresas internacionales por muchos cientos y, probablemente, miles de millones de dólares más.

¿Qué expresó el ex Presidente Clinton en Nueva York cuando se lanzó esta iniciativa, en un acto en que Chile estuvo presente y recibió el aplauso de los otros países por ser uno de sus patrocinadores? Que él, personalmente,

con el señor Gates, después de aprobarse y ponerse en marcha el Fondo, van a negociar con las grandes compañías farmacéuticas del mundo compras masivas de medicamentos contra el sida y reducción de sus precios. Y debo puntualizar que esa reducción beneficiará también a los niños y adultos de Chile que han contraído esa enfermedad.

Para dar una idea en lo que respecta al sida, debo decir que hoy día en el mundo se hallan contagiadas 40 millones de personas, entre ellas 500 mil niños. Sólo tienen cobertura en medicamentos 10 mil niños; si el Fondo en cuestión se pone en marcha, con los aportes comprometidos o que se comprometerán, el próximo año se podrá dar cobertura a 100 mil -sea para curación o, por lo menos, para mantenerlos con vida-, y el 2008, a 200 mil. Y Chile aportará mil pesos por cada persona que viaje al extranjero por vía aérea.

Me dicen que esto puede ser burocracia. Pues bien, se trata de un Fondo que tendrá un directorio, el que estará integrado por cinco representantes de diversos países, entre ellos Chile. La utilización de los recursos se definirá de acuerdo con las pautas más exigentes de la Organización Mundial de la Salud.

Por último, yo me pregunto: ¿Una nación pequeña como la nuestra debe o no, en su política internacional, tener un sentido humanitario? ¿Ayuda o no a Chile en su imagen internacional, en su capacidad de influencia, en el respeto que adquiere de otros países, en su capacidad de formar alianzas con naciones similares, el hacer, por cada persona que viaje al exterior vía aérea, un aporte de mil pesos destinado a atacar los problemas del sida, la malaria y la tuberculosis en los niños de África o de Haití, o en los de Chile, quienes también pagarán un precio más bajo en la adquisición de medicamentos contra el sida, producto de esta iniciativa público-privada?

En un mundo globalizado no sólo puede imperar la ley del mercado. Tiene que haber en él un componente de solidaridad. Chile es

un país decente, que ha aprendido a convivir, a luchar contra la pobreza. Por eso, considero que debemos extender los brazos, en un gesto de solidaridad mínimo, que va a ser potenciado por muchas otras naciones, para hacernos presentes donde hay mayor dolor en el mundo, que son precisamente los lugares en que existen niños que masivamente se encuentran afectados por alguna de aquellas pandemias.

Por lo tanto, deseo agradecer que este proyecto haya sido aprobado en general. Y quiero recurrir a la buena voluntad de los señores Senadores, tanto de Gobierno como de Oposición, para que, cualesquiera que sean las indicaciones formuladas, el articulado se despache en particular ojalá por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, ¿me permite plantear, en forma muy breve, una cuestión de carácter reglamentario?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra, señor Senador.

El señor COLOMA.- Más allá de las consideraciones de fondo, simplemente deseo señalar que la referencia hecha por el señor Ministro al proyecto adolece de un error. Y quiero decirlo con la mejor buena fe: lo que él plantea respecto de los mil pesos por viaje no tiene nada que ver con esta iniciativa, porque eso se cambió en la Cámara de Diputados; fue declarado inconstitucional, porque no se puede destinar un impuesto a un fin específico.

En consecuencia, el texto que ingresó al Senado nada tiene que ver con lo planteado por el señor Canciller. Se trata de aportes hasta por 5 millones de dólares, además -dicho sea de paso- de los 14 millones ya aportados a distintos organismos internacionales.

Quiero dejar aquella constancia reglamentaria para que no se entienda que la iniciativa opera de ese modo.

Al mismo tiempo, señor Presidente, solicito fijar plazo para la presentación indicaciones.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El artículo 118 del Reglamento señala el objeto

de la discusión general. Y en su letra b) expresa: "Recibir las indicaciones que por escrito se formulan durante la discusión o dentro del plazo que la Sala acuerde. Bastará que un Comité solicite plazo para formular indicaciones, para que proceda dicho acuerdo, no pudiendo la Sala fijar un plazo inferior a un día."

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le pareciera al Senado, se fijaría el lunes 16 de octubre, a las 12.

El señor LARRAÍN.- Está bien, señor Presidente.

El señor NARANJO.- Con el compromiso de que el proyecto se vote en particular el próximo martes aquí, en la Sala.

El señor COLOMA.- ¡No! ¡Eso habrá que verlo!

El señor LARRAÍN.- ¡No hay acuerdo!

El señor NARANJO.- No tenemos ningún problema a los efectos de fijar plazo para presentar indicaciones.

El señor COLOMA.- ¡Es un derecho!

El señor LARRAÍN.- ¡Y un derecho que consagra nuestro Reglamento!

El señor NARANJO.- Por cierto. Pero yo podría proponer un día.

El señor COLOMA.- ¡No!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Un día es el plazo mínimo.

El señor NARANJO.- Entonces, lo que estoy planteando es que, si se determina el lunes, podemos votar la iniciativa el próximo martes en la Sala.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Una vez que la Comisión haya entregado el informe correspondiente.

En todo caso, señor Ministro, el Gobierno tiene que cambiar la urgencia.

—**Se fija como plazo para presentar indicaciones el lunes 16 de octubre, a las 12.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se ha solicitado el ingreso del Subsecretario

General de la Presidencia, señor Edgardo Riveros Marín.

Si no hay objeciones, se accederá.

—**Se autoriza.**

**REDUCCIÓN DE EDAD PARA PARTICIPACIÓN EN JUNTAS DE VECINOS**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reduce la edad para participar en las juntas de vecinos, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (3097-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 29ª, en 14 de septiembre de 2004.**

**Informe de Comisión:**

**Gobierno, sesión 50ª, en 6 de septiembre de 2006.**

**Discusión:**

**Sesión 52ª, en 12 de septiembre de 2006 (queda para segunda discusión).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- La relación de esta iniciativa se efectuó en la sesión de 12 de septiembre último.

Cabe recordar que el objetivo principal del proyecto es rebajar de 18 a 14 años la edad mínima para ingresar a una junta de vecinos.

En aquella oportunidad señalé que la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización aprobó la iniciativa por la unanimidad de sus miembros presentes -Senadores señores Núñez, Orpis, Pérez Varela y Sabag-, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados, y propuso al señor Presidente que, por ser de artículo único, se discutiera en general y particular a la vez, lo que así se determinó.

Finalmente, corresponde expresar que en la

referida sesión el Comité Unión Demócrata Independiente pidió segunda discusión.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En la segunda discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la idea de legislar.

—**Se aprueba en general el proyecto, el cual, no habiendo sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.**

El señor GÓMEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GÓMEZ.- Conversé con todos los Comités para que la iniciativa que figura a continuación -la signada con el número 3-, que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, sea incorporada a la tabla de la sesión ordinaria del próximo martes.

Por lo tanto, señor Presidente, le solicito que recabe la autorización respectiva.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

El señor VÁSQUEZ.- Sí, señor Presidente.

—**Así se acuerda.**

**BENEFICIO A DEUDORES DE CRÉDITO UNIVERSITARIO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS REMUNERADOS EN COMUNAS DE MENOR DESARROLLO**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, en primer trámite constitucional, que otorga beneficio a deudores de crédito universitario por la prestación de servicios remunerados en las comunas de menor desarrollo del país, con informe de la Comisión de Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4237-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En primer trámite, sesión 24ª, en 20 de junio de 2006.**

**Informe de Comisión:**

**Educación, sesión 50ª, en 6 de septiembre de 2006.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Los objetivos de la iniciativa son, primero, crear un incentivo para que los profesionales y técnicos jóvenes presten servicios laborales en las comunas más rezagadas del país, y segundo, aliviar la carga financiera de los profesionales y técnicos que hayan costado sus estudios a través del crédito solidario universitario o del crédito con garantía.

La Comisión de Educación discutió el proyecto sólo en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Cantero, Chadwick, Núñez y Ruiz-Esquide. El texto pertinente se consigna en el informe que Sus Señorías tienen a la vista.

Cabe señalar que durante la discusión particular la iniciativa deberá ser analizada también por la Comisión de Hacienda.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, ésta es una excelente iniciativa. En virtud de ella, los profesionales que se han formado con crédito universitario, en la medida que presten servicios en las comunas de menor desarrollo del país -o sea, en aquellas con niveles más altos de pobreza, con mayor ruralidad, con indicadores educacionales más atrasados, donde hay que hacer grandes esfuerzos para lograr que las personas tengan un desenvolvimiento productivo y encuentren trabajo, en fin- y be-

neficien de esa manera a las familias con mayores carencias, recibirán como compensación una disminución en el pago del crédito que les permitió lograr su título profesional.

Si mal no recuerdo, ésta es una de las numerosas iniciativas que ha planteado el Consejo Nacional para la Regionalización y Descentralización de Chile. Creo también que es una de las que muchos de nosotros, cuando fuimos candidatos, firmamos y nos comprometimos a respaldar, como una forma de avanzar en la regionalización de nuestro país.

En verdad, este proyecto tomó su tiempo. Pero me alegra contribuir a su aprobación, porque, a mi juicio, es necesario incentivar que los profesionales se queden en Regiones, particularmente en las comunas más pobres, a fin de no seguir alimentando el centralismo santiaguino.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, concuerdo también en que éste es un interesante proyecto de ley, pues tiende a solucionar tres cuestiones distintas.

La primera dice relación a los problemas de pago del crédito universitario que tienen los titulados que no han encontrado trabajo durante cierto período y, por lo tanto, se encuentran en mora o en peligro de estarlo.

En segundo lugar, contribuye a resolver una cuestión que muchas veces en Regiones se ve complicada, difícil, y que es objeto de reclamos por parte de la gente: el hecho de que, ante la posibilidad de un empleo en la capital de la República, en la capital de la Región o en las ciudades de mayor densidad y uno en una comuna de inferior desarrollo, de menor población, obviamente el profesional suele inclinarse por el lugar que le ofrece mayores accesos a salud, mejor educación para su familia, etcétera.

Al incentivarse que ese profesional vaya a contribuir con el desarrollo de comunas que se

encuentran en condiciones más mermadas que el resto, por supuesto se tiende a solucionar una situación que hoy es grave: la enorme diferencia que se produce entre el PIB per cápita de una Región y otra, que en algunas oportunidades alcanza a tres o cuatro veces (y no estamos hablando de quintiles, sino de Regiones).

Pero también existe tal diferencia e inequidad al interior de cada Región. Y la propuesta en el proyecto es una forma de subsanarla.

En tercer término, la iniciativa posibilita que el mismo profesional que se incorpora a trabajar en una municipalidad de escasos recursos, por ejemplo, permanezca en ella a medida que vaya asentando su familia y normalizando su vida en la comuna.

Por consiguiente, me parece que el proyecto en debate tiene alta rentabilidad social.

En tal sentido, quizás sería bueno -y haremos el estudio pertinente- modificar algunas de sus disposiciones, aun cuando para ello, a mi entender, requeriríamos apoyo del Ejecutivo, porque el mayor gasto influiría en la administración financiera del Estado.

Por ejemplo, no me parece que sea un incentivo -más bien es una limitación- la exigencia del artículo 3º, N° 2, en el sentido de que para que los profesionales empleados en una municipalidad de menor desarrollo, por ejemplo, puedan acceder a los beneficios pertinentes no hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de su titulación, porque a lo mejor algunos, incentivados por el no pago del crédito universitario durante el período de contratación, mantienen su interés por permanecer en ella más allá de ese lapso.

Entonces, quiero hacer un llamado al Gobierno a fin de que introduzca una indicación tendiente a suprimir el plazo de cinco años o, por lo menos, a extenderlo a diez, pues esa limitación va en contra del sentido mismo de la iniciativa.

De igual manera, creo que sería dable estudiar la posibilidad de establecer algún tipo de convenio respecto de los profesionales que se

incorporen al sistema propuesto en el caso de encontrarse morosos. Porque el requisito para acceder a él es ser deudor del crédito universitario y en el N° 4 del ya citado artículo 3º se obliga a encontrarse al día en el pago de las obligaciones derivadas de haberlo contraído. De modo que precisamente a quienes tratamos de incentivar para que se incorporen a una municipalidad en función del beneficio planteado les estamos diciendo que sólo pueden acceder a él los que tienen capacidad de pago y no se encuentren morosos.

Creo que el referido N° 4º contraría el espíritu del proyecto. Pero para modificarlo también se requeriría patrocinio del Ejecutivo, pues incide en la administración presupuestaria del Estado.

Por tales razones, con las observaciones que señalé, prestaré mi aprobación a la iniciativa, por encontrarla sumamente interesante y porque, en mi concepto, soluciona problemas personales, pero también situaciones de carácter social muy importantes, como lo es la obtención de apoyo de personal calificado en las comunas de menor desarrollo.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, esta iniciativa tiene por objeto fomentar el desempeño y permanencia de jóvenes profesionales y técnicos en las comunas de bajo nivel de desarrollo social y productivo.

Se trata de que dichas comunas puedan desenvolverse mediante la integración de recursos humanos calificados que les permitan crear y gestionar proyectos en su beneficio, para elevar su nivel productivo territorial y social.

Hoy día nos encontramos con que la mayoría de las Regiones carece de proyectos susceptibles de aprobación y tienen graves dificultades para gastar sus recursos, porque no hay profesionales que puedan elaborarlos, sobre todo en el caso de las municipalidades más pequeñas. Y ahí aquellos a los que se refiere

esta iniciativa sí podrían tener un muy buen desempeño y efectuar un gran aporte a la comunidad.

Por otra parte, estos trabajos permiten a los interesados, los deudores de crédito universitario del Fondo Solidario o de la ley N° 20.027, que hayan obtenido su título profesional o de técnico de nivel superior en una institución reconocida por el Estado, pagar sus deudas universitarias.

Según informaciones otorgadas por el Ministerio de Educación, cerca de 17 mil jóvenes han estudiado gracias al Fondo Solidario de Crédito Universitario. En cifras globales, el 57 por ciento de estos titulados se queda en la Región Metropolitana. Esto se explica por el nivel promedio de remuneraciones, que asciende a 627 mil pesos, mientras que en Regiones disminuye a 446 mil pesos.

Por ello, el proyecto busca incentivar a los jóvenes profesionales y técnicos para que trasladen sus conocimientos a las Regiones y, a la vez, les permite pagar sus deudas universitarias.

Desde otro ángulo, la iniciativa desea favorecer a las comunas más pobres del país, con menos de 25 mil habitantes. En aquellas donde es muy alto el porcentaje bajo la línea de la pobreza, las personas con educación superior sólo alcanzan el 10,9 por ciento.

Los lugares en donde deberían incorporarse a prestar servicio los interesados son las municipalidades, corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales correspondientes a las comunas con menor desarrollo del país, situación que tendría que calificarse por medio de un reglamento.

Para acceder al beneficio, los interesados deberán encontrarse al día en el pago de sus obligaciones al momento de postular al beneficio y durante todo el período en que presten estos servicios. En este punto, por supuesto, se tiene que considerar la observación del Senador señor Vásquez en el sentido de que a quienes se encuentren morosos también se les den

facilidades para integrarse a este plan. Además, se exige que no hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha en que el beneficiario obtuvo su título en la carrera o programa respectivo.

En la discusión en la Comisión, se puso de manifiesto que la mayor parte de las comunas de menores recursos no está en condiciones económicas de contratar a personal calificado.

Por otro lado, se sugirió que el beneficio debería ampliarse a comunas con una población mayor a 25 mil habitantes, flexibilizando el ámbito de aplicación del proyecto, para lo cual se pretenden presentar las indicaciones correspondientes.

No me cabe duda de que la iniciativa enfoca un aspecto sumamente interesante, en orden a dar posibilidades de trabajo a amplios sectores de técnicos y profesionales jóvenes, y puede convertirse en una alternativa viable para estimular una migración masiva de capital humano hacia Regiones.

En su oportunidad, votaré a favor del proyecto.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, me excuso por no haber estado al comienzo de la discusión, pues debería haber informado acerca del análisis hecho en la Comisión de Educación.

Por lo que he escuchado, ya se ha dado cuenta con exactitud del sentido de la iniciativa, de las razones que fundamentan la propuesta, de los detalles respecto de cómo acceder al traslado a Regiones, etcétera.

Para no cansar a los Honorables colegas, sólo quiero decir que la Comisión, aparte de haber escuchado a representantes del Ministerio de Educación, ha pedido una reunión más larga con la Ministra y, eventualmente, con la Presidenta de la República, porque estima que la iniciativa, que contiene una muy buena propuesta y una lógica en el plano que se ha

señalado (enviar personas a las Regiones y resolver lo relativo a los deudores con un sentido más comunitario), es factible de ser mejorada. Se plantea llevar el proyecto más allá: hacerle modificaciones para transformarlo, a partir del beneficio propuesto para los deudores universitarios, en una gran herramienta de emigración hacia las Regiones, en especial hacia las comunas más pequeñas.

La idea central consiste en que el servicio se preste en comunas de menos de 25 mil habitantes. Probablemente podamos modificar esto a fin de que se aplique a comunas aun más pequeñas, lo que significaría un mayor financiamiento para que los jóvenes universitarios puedan participar en las acciones concretas de la comuna. Si las municipalidades no atienden tales requerimientos y si estamos en condiciones de asumir un sesgo distinto respecto de lo que queremos hacer con el proyecto, creo que lo podemos transformar en una buena herramienta.

Permítanme sólo un par de palabras sobre este asunto.

Actualmente los universitarios salen de sus carreras y, salvo respecto de algunas muy especiales, por desgracia, no encuentran dónde trabajar en los grandes centros. En el extremo, como lo menciona el proyecto mismo, aparte de lo que se ha hecho con el programa Servicio País, los jóvenes se quedan en las comunas un tiempo relativamente corto.

Hoy necesitamos realizar dos cosas esenciales en las comunas pequeñas.

En primer lugar, mejorar la condición de entrega de recursos humanos para impulsar el crecimiento y, al mismo tiempo, el desarrollo cultural, social y de servicios.

Eso obligará, si efectuamos esta propuesta en el sentido que señalo, a que algunos servicios estatales que hoy día se han retirado de las comunas, y, por ende, empobrecido la calidad de vida de ellas, puedan realizar innovaciones e inversiones en áreas que desde hace tiempo han perdido su sentido o su razón de ser en al-

gunas partes -según se menciona- por motivos económicos.

Debemos recoger esto para mirar el país de otra manera.

El segundo elemento se refiere a algo para lo cual algunos de los miembros de la Comisión de Educación vamos a renovar determinado proyecto.

Hoy todos hablamos de las pymes, del desempleo, de la necesidad de cambiar el esquema de desarrollo económico de las comunas. Para hacerlo no hay capitales privados. Pero no sólo eso. Los servicios que atienden a este sector -y esto lo señalo sólo a título personal- tampoco han dado cuenta de las necesidades y no existe un apoyo real.

La ley impide que el Estado, a través de sus empresas o en forma directa, invierta en elementos productivos, ni siquiera haciendo una sociedad con alguien de la comunidad. Las normas del Estado empresario prohíben tal situación. Ello ha significado que en muchas comunas esto no pueda realizarse, aunque haya gente que lo necesite y tenga el dinero -por escaso que sea- para constituir una sociedad, mayoritariamente estatal, y luego con participación de privados. Se requiere un cambio para que podamos hacer eso en comunas y provincias que están hoy literalmente obligadas a vivir del Estado.

Ello se podrá concretar si se permiten estas asociaciones en empresas que sean de un tamaño determinado (no muy grandes), que no compitan con otras empresas privadas en la misma comuna o en otras aldeañas y en donde se dé esta combinación de recursos: uno con el mayor dinero y la asistencia técnica, y el otro con su trabajo y también con su aporte en capital. En definitiva, que se pueda constituir una sociedad que funcione por un tiempo y que después se entregue a la licitación entre particulares o, prioritariamente, a aquellos que formaron la sociedad inicial.

Éstas son ideas que surgieron en la discusión de la Comisión de Educación y que van

más allá del texto mismo del proyecto.

Por lo expuesto, el órgano técnico propone, por unanimidad, que la Sala apruebe la iniciativa en general.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, voy a votar a favor del proyecto porque crea un incentivo para que los profesionales y técnicos jóvenes presten servicios laborales en las comunas más rezagadas del país, y porque alivia la carga financiera de los profesionales y técnicos que hayan costeado sus estudios a través del crédito solidario universitario, regulado en la ley N° 19.287, o mediante el crédito con garantía a que se refiere la ley N° 20.027.

En primer término, el proyecto incentiva el traslado de profesionales a las Regiones.

En Chile existen dos países: Santiago, donde están los mejores especialistas, los profesionales exitosos, los más competitivos, y las Regiones, donde muy pocos de ellos se quedan a vivir o lo hacen sólo quienes no atienden especialidades o no terminaron sus respectivas carreras.

Lo mismo ocurre con el sector público. A menudo, los jueces castigados y los profesionales que no tienen buenos resultados en la Capital se van a las Regiones.

Con esta iniciativa, señor Presidente, se logran al menos tres objetivos: primero, llevar a dichos profesionales -no importando su condición- a las Regiones, en especial a comunas donde éstos escasean. Segundo, darles la oportunidad para que paguen su deuda de crédito fiscal de una manera que parece extremadamente adecuada. Y, finalmente, generar la posibilidad -como lo expresó el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra- de que algunos profesionales encuentren el mérito, la gracia y el atractivo de vivir en Regiones y se radiquen en ellas para seguir sirviendo en cada uno de esos lugares.

Sin embargo, no puedo dejar de referirme a dos instituciones, que son similares y que de

alguna manera están haciendo crisis, porque en la práctica ya no están funcionando. Se trata del programa Chile País, que es una muy buena idea y que dio excelentes resultados, y de los médicos generales de zona, entidad que, a mi juicio, debió haberse incorporado en este proyecto.

¿Por qué digo esto? Porque esos médicos eran -¡no son, eran!- una buena forma de atraer especialistas a las Regiones. Lo que ha ocurrido en los hechos es que esta institución hizo crisis, dado que los doctores que se van a Regiones a servir durante un par de años, y a los cuales el Estado después les asegura una especialidad determinada en las instituciones públicas, deben esperar uno o dos años para recibir el beneficio, que es una contraprestación que otorga el Estado.

Por lo tanto, la institución de los médicos generales de zona no está funcionando. De hecho, si se determinara la carencia de profesionales en Regiones, podríamos afirmar que es casi absoluta. ¿Y qué consecuencia trae consigo esta situación? Que las personas a veces deben esperar seis, siete u ocho meses en las Regiones para atenderse con un oftalmólogo o con un especialista determinado, o bien, que tienen que desplazarse 400, 500, 600 ó 700 kilómetros para efectuarse un examen específico.

Señor Presidente, anuncio el apoyo de Renovación Nacional a esta iniciativa, que está bien inspirada y que va en la línea correcta de lo que debe ser la regionalización: un proceso que contemple no sólo más atribuciones y la democratización de las autoridades regionales -como se comentó ayer con motivo de otro proyecto-, sino también calidad de vida para los habitantes. Y este sistema permite mejorar las condiciones de quienes viven en Regiones.

Sin embargo, es importante perfeccionar las dos instituciones antes mencionadas, que han servido muy bien en el tiempo, pero que hoy están en crisis. A mi juicio, el Gobierno debiera intervenir y enviar un proyecto similar

a éste con el fin de que más médicos puedan ir a Regiones, para que no ocurra lo que sucede hoy: cada día hay menos especialistas en Regiones debido a que este mecanismo, que en algún minuto funcionó -me refiero a los médicos generales de zona-, está absolutamente colapsado.

Muchas gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, me alegra el contenido del proyecto, porque viene a concretar uno de los compromisos asumidos durante la campaña presidencial por la actual Jefa de Estado, Michelle Bachelet.

Considero que ésta es una contribución muy significativa, sobre todo para Regiones como la que represento en el Senado.

Espero que, una vez aprobada la iniciativa y dictado el reglamento respectivo, ésta tenga la acogida y convocatoria que requiere, para que comunas como Futaleufú, Palena, Chaitén, Queilén, Quellón, Achao, Maullín, Calbuco, en fin, donde la falta de profesionales representa un grave problema para los municipios, se vean favorecidas con la incorporación de un número considerable de especialistas, lo que permitirá resolver las dificultades que enfrentan las municipalidades a la hora de diseñar sus diferentes programas.

Uno de los temas surgidos al calor del debate del proyecto de Ley de Presupuesto de la Nación, que fue dado a conocer en la Sala por el Ministro de Hacienda, señor Velasco, es que se aspira a crecer en un 8 por ciento. En algunas áreas como salud, educación, vivienda e infraestructura para la competitividad, el Presupuesto se incrementará a dos dígitos. Por lo mismo, se ha manifestado una preocupación razonable respecto de la necesidad de que exista una correcta ejecución del ambicioso Presupuesto para el año 2007.

Naturalmente, una de las maneras de lograr que aquél tenga la ejecución esperada es crear una corriente de profesionales hacia las dife-

rentes Regiones. Ello mejorará la calidad de los proyectos sociales, permitirá una adecuada evaluación de éstos y, con los conocimientos de esos especialistas, los recursos -que son de propiedad de todos los chilenos y que se reflejarán en la Ley de Presupuesto de 2007- serán invertidos eficientemente y, en consecuencia, tendrán como destino obras definidas de acuerdo no con un criterio improvisado, sino con la debida fundamentación técnica y profesional que se necesita.

Pienso que los municipios de la Región de Los Lagos van a estar satisfechos cuando conozcan el proyecto. Ojalá que tenga la acogida que se requiere para que los profesionales puedan ir a las distintas Regiones del país a entregar su aporte, gracias al importante incentivo que el Congreso Nacional y el Gobierno les otorga.

Votaré a favor de la idea de legislar.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, vamos a dar nuestros votos favorables a esta iniciativa, pues apunta en una dirección que siempre se aborda cuando se trata de la distribución de recursos y de la regionalización real y efectiva.

En el día de ayer analizamos el tema de la creación de Regiones y algunos sostuvimos que dar origen a éstas sin contar con los fondos para su desarrollo puede ser una utopía, una buena intención, o simplemente la respuesta a ciertos regionalismos que se van creando, no sólo entre provincias, sino también entre ciudades.

La iniciativa apunta a disminuir un centralismo que ha sido histórico, pero que aún está presente. Espero que en los próximos años se dicten normas legales que hagan realidad la frase que siempre expresamos en nuestras circunscripciones cuando afirmamos que -y sostenemos que vamos a trabajar para convertir esta idea en iniciativas- "Chile debe construir-

se y desarrollarse desde las Regiones". Es una bonita frase; es una buena intención.

Pero yendo al tema de fondo, me alegro mucho, al igual que los Senadores del Partido por la Democracia, de que esta iniciativa acija no sólo a los deudores del crédito solidario universitario, que son aproximadamente 17 mil jóvenes de un total de 52 mil que obtienen sus títulos profesionales o de técnico superior, sino también a los deudores del crédito con garantía estatal. Es decir, se trata de un universo bastante amplio.

Señor Presidente, espero que esta iniciativa funcione realmente en la práctica.

¿Por qué lo digo?

Por las diferencias tremendas entre lo que gana un profesional en la Región Metropolitana y lo que puede obtener en otras Regiones. He visto algunas estadísticas demostrativas de que ello representa aproximadamente 200 mil pesos; pero me atrevo a asegurar que es mucho más. Y a lo anterior se deben agregar mayores posibilidades de clientela, en especial en los grandes centros urbanos.

Por consiguiente, ojalá que en el reglamento que será preciso dictar se considere la realidad que señalé precedentemente y que sea factible, entonces, que jóvenes profesionales puedan instalarse en Regiones. Tan verdadero es lo que estoy manifestando, que me impactó el resultado de una encuesta CASEN realizada hace dos años y medio que indica que 50 mil jóvenes universitarios titulados, de entre 25 y 35 años de edad, no encuentran trabajo y que un gran porcentaje de ellos está en Santiago. Así que espero que médicos, ingenieros, periodistas, en fin, todos los que han tenido la posibilidad de obtener títulos profesionales o de naturaleza liberal, puedan ir también a aportar sus capacidades al desarrollo de nuestras Regiones.

Lo deseable es que no suceda lo que ahora ocurre en el ámbito médico -como lo expresó un señor Senador-, en el sentido de que cuando se busca una buena salud se debe viajar a

la Capital, donde están los mejores especialistas. Y en las comunas de menos de 25 mil habitantes, particularmente, se van quedando los médicos más antiguos que no han estado atentos- yo diría -a continuar perfeccionándose. Los conocemos: son buenos profesionales, pero se han quedado un tanto retrasados ante los avances y el desarrollo de la medicina.

Necesitamos la savia nueva. Necesitamos a esos profesionales que conocen las nuevas técnicas. Y, junto con los recursos económicos que el Gobierno central puede hacer llegar a las Regiones, también está la entrega de las tecnologías requeridas para alcanzar el mismo nivel de un mundo y un siglo totalmente desarrollados tanto en este último plano como en lo científico.

Por consiguiente, los votos de los Senadores del Partido Por la Democracia se entregan en forma entusiasta a esta iniciativa.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará la idea de legislar.

**—Se aprueba en general el proyecto y se fija como plazo para presentar indicaciones el viernes 27 de octubre, a las 12.**

El señor HOFFMANN (Secretario).- En este momento ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo sobre la situación en el país vasco, suscrito por numerosos señores Senadores, en términos de reconocer la voluntad e iniciativa de impulsar el proceso tendiente a terminar con el flagelo de la violencia y la división; congratularse de ello, e instalar, en su lugar, un escenario de paz que permita el libre ejercicio de todas las libertades políticas y respete plenamente la voluntad democrática de ese pueblo. (boletín N° S 911-12)

**—Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.**

**MODIFICACIÓN DE LEY N° 19.039, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, con informe de la Comisión de Economía.

—Los antecedentes sobre el proyecto (4180-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

En segundo trámite, sesión 40ª, en 8 de agosto de 2006.

**Informe de Comisión:**

Economía, sesión 56ª, en 3 de octubre de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El principal objetivo de la iniciativa es realizar los ajustes necesarios para implementar las obligaciones contenidas en los tratados de libre comercio con los Estados Unidos de América y los países del EFTA (Islandia, Principado de Liechtenstein, Noruega y Suiza).

La Comisión discutió solamente en general este proyecto y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes (Senadores señora Matthei y señores Flores, García, Pizarro y Vásquez), en los mismos términos en que lo despachó la Cámara de Diputados.

El texto respectivo se encuentra en el informe

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión general.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

—Se aprueba en general y se fija como plazo para presentar indicaciones el lunes 30 de octubre, a las 12.

**INFORMACIÓN A CONTRIBUYENTES  
DE BIENES RAÍCES**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que precisa la información que debe proporcionarse a los contribuyentes de bienes raíces, con informe de la Comisión de Hacienda.

—Los antecedentes sobre el proyecto (4473-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley: (moción de los señores Longueira, Novoa, Ominami, Prokurica y Sabag).**

En primer trámite, sesión 47ª, en 30 de agosto de 2006.

**Informe de Comisión:**

Hacienda, sesión 56ª, en 3 de octubre de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Esta iniciativa tuvo su origen en una moción presentada por los Honorables señores Longueira, Novoa, Ominami, Prokurica y Sabag.

Su objetivo principal es modificar la Ley de Impuesto Territorial en cuanto a la determinación de la información que se entrega a los contribuyentes por medio del Rol Semestral de Contribuciones, de modo que contenga todos los antecedentes que sirven para establecer el avalúo, la exención, la tasa y el impuesto de los bienes raíces agrícolas y no agrícolas.

La Comisión, no obstante tratarse de un proyecto de artículo único, lo discutió solamente en general, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores García, Novoa, Ominami y Sabag).

El texto respectivo se encuentra en el informe.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión general.

Tiene la palabra el Honorable señor Novoa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, la idea de legislar se aprobó, básicamente, por-

que en la Comisión concordamos con el Director del Servicio de Impuestos Internos el alcance exacto de la norma.

El Ejecutivo va a presentar una indicación con el objeto de perfeccionar la iniciativa en el sentido de que cada vez que se realice un reavalúo -de acuerdo con el proyecto, será cada cinco años- se notificará a todos los contribuyentes acerca de ese hecho y de los elementos que se tuvieron en consideración para formularlo, de manera tal que puedan reclamar a tiempo.

Cabe recordar que este año entraron en vigor los nuevos avalúos urbanos. Éstos fueron publicitados de acuerdo con la ley vigente, mediante listas exhibidas en los municipios -que obviamente, nadie las vio-, y durante el mes de febrero los contribuyentes recibieron un aviso acerca de lo que debían pagar, pero ningún antecedente sobre el cálculo efectuado.

Por lo anterior, solicito que la Sala apruebe en general el proyecto y que se fije un plazo para presentar indicaciones, a fin de reformular su texto.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en el mismo sentido del Senador señor Novoa, deseo manifestar que vamos a concurrir con nuestros votos a la aprobación de la iniciativa, en la idea de legislar, puesto que con el Servicio de Impuestos Internos tuvimos un intercambio de opiniones muy interesante y, además, útil, en la medida en que es preciso ponerse de acuerdo acerca de cuál es la información necesaria que deben recibir los contribuyentes respecto de los procesos de avalúo. Ello, con la finalidad de que sepan a qué atenerse y qué parámetros se consideraron para fijar determinado valor, y, en consecuencia, puedan reclamar.

Cabe recordar que la notificación de los avalúos se hace a través de las municipalidades, mediante listados que se ponen a disposición del público. Pero la inmensa mayoría de

los contribuyentes no sabe que ésa es la fórmula. Por ello, no se dan por notificados mientras no les llega una carta del Servicio de Impuestos Internos. Y si ésta se extravía, puede que simplemente no reciban nunca la información, pero igualmente, de acuerdo a la ley, se entiende que la conocieron.

Por lo tanto, es preciso determinar cuál es la información útil indispensable que debe conocer el contribuyente para poder reclamar, de modo que sepa, por ejemplo, si le calificaron su casa como construcción de madera o de concreto; si son correctos o no el metraje asignado y los datos sobre la antigüedad de la vivienda, en fin. La idea es que se contemplen distintos parámetros útiles para que pueda manifestar su conformidad con el avalúo que se le entrega o reclamarlo. Y, en este último caso, el objetivo es que pueda hacerlo conforme a los procedimientos establecidos.

Por eso, señor Presidente, al igual como lo expresó el Senador señor Novoa, estimo necesario aprobar en general el proyecto y que se fije plazo para presentar indicaciones, con el propósito de estudiarlo en particular, además de llegar a acuerdo con el Servicio de Impuestos Internos respecto de la información mínima que debe proporcionarse en los procesos de avalúo de bienes raíces.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, este proyecto -lamentablemente, no está aquí el Senador señor Longueira, quien es su autor y nos invitó a firmarlo- tiene su fundamento, a mi juicio, en la libertad de información consagrada en la Constitución Política de la República, que comprende el derecho a recibirla.

El derecho de información también sirve como supuesto para el ejercicio de otros: en este caso, el pago de tributos justos. Es un mecanismo de control institucional fundado en una de las características primordiales de un gobierno republicano, cual es la publicidad de

los actos de Gobierno y la transparencia en la administración.

La idea matriz de la iniciativa es reformar la Ley sobre Impuesto Territorial en cuanto a la determinación de la información que se entrega a los contribuyentes por medio del Rol Semestral de Contribuciones, para que contenga todos los datos que sirven a los efectos de determinar el avalúo, la exención, la tasa y el impuesto a los bienes raíces agrícolas y no agrícolas.

Se manifiesta en los antecedentes que el contribuyente ha visto afectado su patrimonio por un alza desmedida de dicho tributo, lo que se agravó por no contarse con la información necesaria sobre las causales que la justificaron.

Con motivo de tal incremento, muchos contribuyentes reclamaron por una vía informal, siendo los medios de comunicación social los que se hicieron cargo del problema. Ello, porque los afectados no tenían claro cómo efectuar el trámite, dónde concurrir y cómo defenderse, en algunos casos, de aumentos que resultaban abusivos.

La causa de esto fue la falta de una información completa, clara y precisa que el Rol Semestral de Contribuciones debiera contener acerca de todos los datos que sirven de base para el cálculo del impuesto territorial.

Lo que plantea el proyecto, conforme a la idea del Senador señor Longueira y de quienes lo acompañamos, es justamente que se permita, no tanto a los grandes propietarios, que tienen la posibilidad de contratar contadores, abogados o asesores tributarios para el pago de impuestos, sino en especial al pequeño contribuyente, quien a veces tiene una sola propiedad, saber por qué se ha producido el aumento de contribuciones, dado que ignora de qué manera puede defenderse ante un incremento injusto.

Nosotros votaremos a favor del texto que nos ocupa, porque va en la línea correcta de transparentar los impuestos y, en definitiva, de hacer más justa su aplicación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, también adherí a esta moción del Senador señor Longueira, porque la estimo absolutamente justa y legítima.

Creo que los antecedentes proporcionados a los contribuyentes son insuficientes. Y muchas veces, por ignorancia de éstos, se cometen abusos en el Servicio de Impuestos Internos.

Por eso nos pronunciamos a favor de este proyecto de ley. Y esperamos que se apruebe en general hoy, para que con posterioridad, mediante las indicaciones que se presenten, se pueda mejorar y acoger en particular.

Asimismo, quiero referirme a los avalúos de bienes raíces, materia con la que se relaciona, en parte, esta iniciativa.

Hace poco aprobamos el aumento de las contribuciones. Y ahora estamos escuchando reclamos de todos lados por los sitios eriazos, a los cuales se les aplicó una sobretasa excesiva.

El señor PROKURICA.- Y algunos no son tales.

El señor SABAG.- Es cierto, Su Señoría. Algunos ni siquiera revisten tal carácter.

Considero que el cobro, en ese caso, resulta prácticamente expropiatorio. Y su monto aumenta cada semestre.

Yo diría que, de esa forma, sus dueños ni siquiera podrán pagar las contribuciones, y sus propiedades van a tener que salir a remate. ¿Pero para qué querría rematarlas algún interesado si existe un gravamen tan grande que es imposible de soportar?

Por tal motivo, junto con esta normativa, en la Comisión de Hacienda también estamos viendo la manera de revisar este impuesto, ya que, como dije, ha resultado muy gravoso para miles y miles de personas.

Siempre se piensa en los grandes, pero aquí prácticamente hemos perjudicado a los pequeños, a gente que ha loteado, que con mucho esfuerzo ha ido urbanizando con posterioridad,

pero que ahora se encuentra con que su terreno tiene un enorme gravamen –repito- y nadie siquiera puede comprarlo.

Por lo tanto, espero que junto con el aspecto que nos ocupa empecemos a analizar ese otro efecto de las contribuciones de bienes raíces.

Y, en relación con el proyecto en debate, esperamos, por supuesto, su aprobación en general ahora, para que después se presenten las indicaciones correspondientes.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, daremos por aprobada la idea de legislar.

—**Se aprueba en general el proyecto y se fija como plazo para presentar indicaciones el 30 de octubre, a las 12.**

#### **PROTOCOLO DE MONTREAL N° 4, DE ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo de Montreal N° 4, adoptado el 25 de septiembre de 1975 por los Estados Miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores (boletín N° 4439-10).

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4439-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de acuerdo:**

**En segundo trámite, sesión 55ª, en 13 de septiembre de 2006.**

**Informe de Comisión:**

**Relaciones Exteriores, sesión 58ª, en 4 de octubre de 2006.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El ob-

jetivo principal de la iniciativa es mejorar el tratamiento de la responsabilidad en el transporte de carga aérea internacional.

La Comisión aprobó en general y en particular el proyecto de acuerdo por la unanimidad de sus miembros presentes (Honorable señores Coloma, Muñoz Barra, Pizarro y Romero), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Corresponde señalar que, por constar de un artículo único, ese organismo propone al señor Presidente que sea discutido en general y en particular a la vez.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión general y particular la iniciativa.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminado el Orden del Día.

#### **VII. TIEMPO DE VOTACIONES**

##### **CONDENA POR ENSAYO NUCLEAR DE COREA DEL NORTE. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Naranjo, Muñoz Aburto y Ominami para condenar el ensayo nuclear realizado recientemente por Corea del Norte.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 909-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 59ª, en 10 de octubre de 2006.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El propósito que se persigue es formular la condena a que se ha hecho referencia y, al mismo

tiempo, solicitar a la Presidenta de la República que apoye toda resolución de las Naciones Unidas tendiente a que las autoridades de Corea del Norte depongan su programa nuclear.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.  
—Se aprueba.

## VIII. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor FREI:

A la señora Ministra de Defensa, solicitando **INDEMNIZACIÓN PARA DESCENDIENTES DE HÉROES DE GUERRA DEL PACÍFICO**; al señor Ministro de Hacienda, representando **AUMENTO EXCESIVO DE CONTRIBUCIÓN DE BIENES RAÍCES** y **PAGO DE DEUDA HISTÓRICA A PROFESORES**; al señor Ministro de Obras Públicas, requiriendo **CONECTIVIDAD DE AISÉN MEDIANTE CONTRUCCIÓN DE RED VIAL**; a la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, pidiendo **RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE COMUNA PARA TONGOY**; al señor Subsecretario de Pesca, a fin de solicitar **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EXTRACCIÓN DE RECURSO LOCO PARA PESCADORES ARTESANALES DE MEHUIN**; al señor Intendente de la Décima Región, pidiendo **AGUA POTABLE PARA PAILLAO**; al señor Director Nacional del Servicio Electoral,

requiriendo **CREACIÓN DE JUNTA INSCRIPTORA EN ISLA TRANQUI (los tres anteriores de la Décima Región)**; al señor Director Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, para plantear **INQUIETUDES DE AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR “PUNTA ARENAS”**, y al señor Director Nacional de Vialidad, para pedir **PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN PILLANLELBÚN (Novena Región)**.

Del señor HORVATH:

A los señores Ministro de Obras Públicas, Director Nacional de Vialidad y Secretario Ministerial de Obras Públicas y Director de Vialidad de la Undécima Región, a fin de que se contemple **HABILITACIÓN DE CAMINOS INTERIORES EN UNDÉCIMA REGIÓN**.

Del señor NOVOA:

A la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia, para solicitar **PROYECTO DE LEY SOBRE SITUACIÓN ESPECIAL DE CIERTOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS** (reiteración de oficio).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Renovación Nacional e Independiente.

Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

### CAMBIOS EN PUBLICACIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA. OFICIOS

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, hace aproximadamente un año y medio, el Ministro de Minería de la época, señor Alfonso Dulanto, informó que pondría en práctica una medida que, a nuestro juicio, perjudicaría en forma seria a los pequeños y medianos mineros de las Regiones y además a los medios regionales de comunicación, los que editan actualmente el “Boletín Oficial de Minería”.

El artículo 238 del Código de Minería es-

tablece que esa publicación es un suplemento del Diario Oficial. Este precepto no se había aplicado hasta ahora, como consecuencia de los elementos que describiré a continuación.

De acuerdo con el decreto supremo recién dictado, se producirán los siguientes efectos.

Primero, habrá un solo Boletín Oficial de Minería para todo el país, el que -como se dijo- se publicará como suplemento del Diario Oficial.

En segundo lugar, el suplemento se divulgará el primer día hábil de cada mes y los primeros días hábiles de cada semana, lo que va a disminuir, según mi opinión, la frecuencia de los boletines locales que a menudo aparecen dos veces a la semana.

En consecuencia, en muchos casos se producirá en el hecho una leve disminución de los plazos que impone el Código de Minería para efectuar las publicaciones.

En tercer término, el contenido y forma de las diversas publicaciones que ordena el Código de Minería seguirán rigiéndose en todo por las normas de tal cuerpo legal.

En cuarto lugar, y siempre según dicho Código, dentro del suplemento las publicaciones aparecerán clasificadas por provincias.

Quinto, las tarifas de las publicaciones serán fijadas por el Diario Oficial.

Señor Presidente, los efectos que estas medidas van a producir serán, a mi juicio, extraordinariamente graves para el sector minero.

No estoy hablando de las empresas, que cuentan con abogados y varios asesores jurídicos, a las que les bastará alertarlos sobre el particular, porque también figuran con domicilio en Santiago, sino del pequeño minero que no es una persona letrada, que con baja regularidad y mucha dificultad -solamente cada quince días o una vez al mes en localidades alejadas- puede hacer publicaciones en el Diario Oficial.

Por otra parte, este último es caro, se publica a nivel nacional y el acceso a él por parte de los pequeños mineros no será fácil.

Por eso, junto con los Senadores señores Romero y Cantero, hemos pedido a la señora Ministra de Minería que estudie la posibilidad de suspender la aplicación de la medida que comento. Ella nos ha dicho que será el Ministro del Interior, señor Belisario Velasco, quien tomará la decisión final en esta materia.

Por lo tanto, queremos que se oficie en nuestro nombre a la señora Ministra de Minería y también al Ministro del Interior, con la finalidad de solicitar una suspensión de la aplicación de la disposición a que hago referencia, porque a nuestro juicio dificultará considerablemente a los pequeños mineros el poder regularizar su propiedad minera, como también les será sumamente difícil enterarse de los cambios ocurridos en el sector que, por razones obvias, no son pocos y su desconocimiento resulta fatal para los propietarios de yacimientos mineros.

Asimismo, y para no andar con rodeos, los medios regionales de comunicación estuvieron en los discursos de todos los candidatos presidenciales. La propia Presidenta Bachelet ha dicho que los va a ayudar; pero con la medida anunciada va a ocurrir que los recursos económicos -que no son millonarios pero sí importantes para aquéllos, que se licitaban, con la posibilidad de que accedieran a ellos los diarios de regiones, que no es el caso del Diario Oficial-, no sólo se perderán como fuente de ingresos para esos medios de comunicación, sino también como base de sustentación para el manejo de información, que es básica y necesaria en las Regiones y en la actividad minera.

Por eso, solicitamos que se oficie al Ministro del Interior y a la señora Ministra de Minería, con la finalidad de suspender la entrada en vigencia de esta disposición, porque a nuestro juicio va a perjudicar seriamente al sector minero.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados en nombre de los Senadores señores Prokurica, Romero y Cantero, de conformidad con el Reglamento.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Como los turnos de los Comités Socialista, Demócrata Cristiano y Mixto no serán usados, en el de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

**LISTADO DE MUNICIPALIDADES  
DEUDORAS DE FONDO COMÚN  
MUNICIPAL. OFICIO**

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, por su intermedio solicito que se oficie al señor Ministerio del Interior, con el objeto de que éste envíe un listado de todas las municipalidades que mantienen cuotas impagas en el Fondo Común Municipal, lo que es causal de notable abandono de deberes. Y me da la impresión de que sencillamente nadie está haciendo nada al respecto.

En mi Región, algunos municipios gastan cientos de millones de pesos en publicaciones

en los diarios -incluso en los de Santiago, ajenos a los problemas regionales- y también en farándula. Sin embargo, permanecen morosos en ese Fondo.

Lo anterior puede terminar perjudicando gravemente a los municipios más modestos, que necesitan de ese dinero.

Por lo tanto, solicito remitir el oficio con el propósito indicado.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, de conformidad con el Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:6.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción

